



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 110014003031-2021-00897-00

Teniendo en cuenta que la solicitud reúne las exigencias del artículo 184 del Código General del Proceso este Despacho **resuelve:**

Señalar la hora de las **2:00 PM del día 8 del mes de MARZO de 2022** para llevar a cabo la prueba extraprocésal de interrogatorio de parte a **José Alejandro Torres Hernández**.

Notifíquese este proveído a la parte absolvente de conformidad con lo normado en el artículo 200 concordante con el 291 a 292 del C. de G. del P. y/o el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Oportunamente, se coordinará con los interesados el medio tecnológico a emplear en la realización de la audiencia.

Se reconoce al abogado José Gerardo Carreño Rodríguez apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 04 del 18 de enero de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cff61ae4617d7d88f9f44bf21bbfb0f14e44a3899f70679f8969bc691086a7e4**

Documento generado en 17/01/2022 12:06:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>